

## MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

### **CVE-2021-3879** *Oferta de Empleo Público de 2021.*

Por Resolución adoptada por el Presidente de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el 26 de abril de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente para el año 2021, en la que se incluye la siguiente plaza vacante con el siguiente detalle:

- Plazas vacantes: Una plaza de Personal Laboral Fijo.
- Denominación: Trabajador Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC.

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante los interesados podrán igualmente interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

San Vicente de la Barquera, 27 de abril de 2021.

El presidente,  
Roberto Escobedo Quintana.

[2021/3879](#)